

MINISTERIO DE SALUD

**UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

MINISTERIO DE SALUD - MINSA

MINISTERIO DE SALUD

**UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

INDICE

	<u>N° de Página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS PRESUPUESTARIOS	
Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1	5
Presupuesto Institucional de Gastos PP-2	6
Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	7
Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2	8
Clasificación Funcional del Gasto EP-3	9
Distribución Geográfica del Gasto EP-4	10
Notas a los Estados Presupuestarios	11-17



GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Señora,

Ministra del Ministerio de Salud,

Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud.

1. Hemos auditado el Marco y la Ejecución Presupuestal adjunto, integrado por el Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1; Presupuesto Institucional de Gastos PP-2; Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1; Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2, Clasificación Funcional de Gasto EP-3 y la Distribución Geográfica del Gasto EP- 4, de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, correspondiente al período presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Información Presupuestaria.

2. La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Administración, según corresponda, son responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación de los estados presupuestarios a para que estén libres de errores materiales.

Responsabilidad del Auditor.

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados presupuestarios basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con la Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada con Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados presupuestarios no contiene representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude y error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si la normativa aplicada es apropiada y razonable, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Base para la opinión calificada

4. En los "Gastos Corrientes-Personal y Obligaciones Sociales" del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1 del Ejercicio 2016, por un total de S/563,124,477, no se logró revisar las aseveraciones en cuanto a integridad, exactitud y valuación, de los Gastos de personal Serumista por un total de S/ 289,139,310, que representa el 51% del total; la Oficina General de Gestión Recursos Humanos del Ministerio de Salud, no cuenta con controles para validar la información de asistencia del Personal Serumista, recibida de las diferentes Redes de salud a nivel nacional; y la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización no ha evidenciado, la Conciliación de los "Gastos Corrientes-Personal y Obligaciones Sociales" del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1 del Ejercicio 2016, con los "Gastos del Estado de Gestión" del Ejercicio 2016; tampoco de la existencias de directivas internas, para el Proceso de Verificación de Conciliación, entre la Ejecución Presupuestal versus Gastos y Adiciones a los activos, de los Estados Financiero; lo expuesto, origina incertidumbre sobre la sustentación y exactitud de los "Gastos corrientes-Personal y obligaciones sociales".
5. Las Transferencias Financieras en Efectivo Ejecutadas durante el ejercicio 2016, para las Declaratorias de Emergencias Sanitarias a Gobiernos Nacionales y Regionales por un total de S/71,043,186, No han sido debidamente supervisadas para verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras; corresponde a las partidas de "Donaciones y Transferencias" del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos" EP-1 del ejercicio 2016, de: (i) Recursos Ordinarios, para Gastos corrientes S/41,910,400, y para Gastos de capital S/ 21,630,915; y, (ii) Recursos Directamente Recaudados, para Gastos corrientes S/ 6,561,871, y para Gastos de capital S/ 940,000.00; los hechos descritos originan incertidumbre sobre la sustentación y exactitud de las "Donaciones y Transferencias", ejecutados en el ejercicio 2016.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en los párrafos 4 y 5, Bases para la Opinión Calificada, los estados presupuestarios de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la información presupuestaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables.

Asuntos de Énfasis

7. La Oficina General de Administración, de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, está en Etapa inicial del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Normatividad vigente para Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control del Estado; la cual está compuesta principalmente por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno, aprobadas por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

La Resolución Ministerial N° 839-2014/MINSA modifica los artículos 1 y 3 de la R.M. N°153-2013/MINSA, que establece la nueva conformación y funciones del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Salud, la misma que tendrá la función de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

A través del Informe de Gestión 2015 del Comité Central de Control Interno, sobre Sistema de Control Interno, sobre los avances del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno; se avanzó con la actividad del "Diagnóstico", sin embargo ameritan ser evaluadas ante una nueva estructura organizacional (ROF) aprobada recientemente y, tampoco se ha elaborado sus herramientas operativas, MOF, CAP, PAP de conformidad a su nueva visión y misión, para el cumplimiento de las nuevas metas y objetivos del Pliego 011 MINSA y encontrándose pendiente el "Plan de Trabajo de la Etapa de Planificación", para la formalización efectiva del Sistema de Control Interno de acuerdo a la Normativa.

- El "Diagnóstico", comprende, el Programa de Trabajo para el Diagnóstico; la Recopilación de información; el Análisis de información; el Análisis normativo; la Identificación de debilidades y fortalezas; y, el Informe de diagnóstico; y,
- El "Plan de Trabajo", incluye la Descripción de actividades y cronograma, y el Desarrollo del Plan de Trabajo, en donde se visualiza y evidencia los avances reales.

La Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; señala: "Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley".

La Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016 CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", (Los plazos establecidos para los Gobiernos, Nacionales como MINSA, 24 meses; Regionales, 30 meses; y Locales, entre 30 y 36 meses, a partir de la vigencia de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016), y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

8. Durante el período 2016, el Ministerio de Salud, mediante Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Convenios, se efectuó Transferencias de Partidas Presupuestales por un total de S/ 1,985,078,537 (S/ 1,835,678,490 en el periodo 2015); a Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura sanitaria y otros gastos. MINSA efectuó talleres a nivel nacional, realizó visitas a las unidades ejecutoras, y recibió informes trimestrales e informes finales del avance físico y financiero; del total, para proyectos de inversión de infraestructura sanitaria se autorizó la suma de S/ 1,117,675,972 y para el financiamiento de otros gastos el importe de S/ 867,402,565. En el año 2016, de las Transferencias por un total de S/ 925,535,988, no se evidenció ninguna Supervisión y monitoreo de las mismas. De acuerdo con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del año fiscal 2016, MINSA es responsable de la verificación y seguimiento del destino, es decir, del monitoreo financiero, del cumplimiento del convenio y del cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública.

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

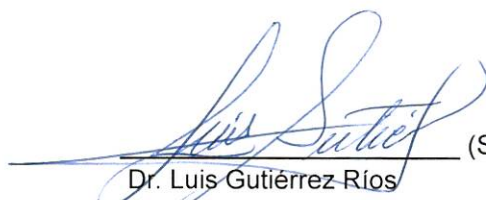
Otros Asuntos

9. Como la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, es parte del Pliego del Ministerio de Salud, y los asuntos indicados en las Bases para la Opinión Calificada, de este Informe, se relacionan con el Dictamen de los estados presupuestarios consolidados del Pliego 011 Ministerio de Salud, del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, que se presentan por separado.

Lima, Perú

22 de mayo de 2017.

Refrendado por:


(Socio)
Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe



MINISTERIO DE SALUD - MINSA

UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

PP-1

Conceptos	Presupuesto Institucional De Apertura – PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado – PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	
1 Recursos Ordinarios				
Total Ff 1 Recursos Ordinarios	2,319,877,349	23,273,428	-1,323,514,095	1,019,636,682
2 Recursos Directamente Recaudados				
Ingresos Corrientes	57,681,394		-1,637,243	56,044,151
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos	52,980,194		-1,637,243	51,342,951
1.5 Otros Ingresos	4,701,200			4,701,200
Financiamiento		35,745,982	-18,726,184	17,019,798
1.9 Saldos de Balance		35,745,982	-18,726,184	17,019,798
Total Ff 2 Recursos Directamente Recaudados	57,681,394	35,745,982	-20,363,427	73,063,949
Financiamiento	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
1.8 Endeudamiento	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
Total Ff 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	630,714,878		-494,447,945	136,266,933
4 Donaciones y Transferencias				
Transferencias		84,237		84,237
1.4 Donaciones y Transferencias		84,237		84,237
Financiamiento		838,996		838,996
1.9 Saldos de Balance		838,996		838,996
Total Ff 4 Donaciones y Transferencias		923,233		923,233
Total General	3,008,273,621	59,942,643	-1,838,325,467	1,229,890,797



MINISTERIO DE SALUD - MINSA

UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS

EJERCICIO 2016

(Expresado en Soles)

PP-2

Concepto	Presupuesto Institucional De Apertura - PIA	Modificaciones			Presupuesto Institucional Modificado - PIM
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Anulaciones Y Habilitaciones	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
GASTOS CORRIENTES	1,511,688,932	1,032,491	-502,222,659	-114,585,620	895,913,144
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,063,822,518	245,024	-410,688,939	-90,081,499	563,297,104
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	31,636,576		963,072	7,353,457	39,953,105
2.3 Bienes y Servicios	405,804,838	739,673	-92,166,192	-77,045,273	237,333,046
2.4 Donaciones y Transferencias			-330,600	42,241,000	41,910,400
2.5 Otros Gastos	10,425,000	47,794		2,946,695	13,419,489
GASTOS DE CAPITAL	808,188,417	22,240,937	-758,550,126	51,844,310	123,723,538
2.4 Donaciones y Transferencias				21,630,915	21,630,915
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	808,188,417	22,240,937	-758,550,126	30,213,395	102,092,623
Total Ff 1 Recursos Ordinarios	2,319,877,349	23,273,428	-1,260,772,785	-62,741,310	1,019,636,682
2 Recursos Directamente Recaudados					
GASTOS CORRIENTES	54,398,371	35,114,432		23,072,423	66,440,380
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	200,000				200,000
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	850,000				850,000
2.3 Bienes y Servicios	50,449,588	31,424,584		-24,864,738	57,009,454
2.4 Donaciones y Transferencias		3,472,536		3,102,009	6,574,545
2.5 Otros Gastos	2,898,783	217,312		-1,309,694	1,806,401
GASTOS DE CAPITAL	3,283,023	631,550		2,708,996	6,623,569
2.4 Donaciones y Transferencias				940,000	940,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,283,023	631,550		1,768,996	5,683,569
Total Ff 2 Recursos Directamente Recaudados	57,681,394	35,745,982		-20,363,427	73,063,949
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito					
GASTOS DE CAPITAL	630,714,878		-494,447,945		136,266,933
2.4 Donaciones y Transferencias	130,313,121				130,313,121
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	500,401,757		-494,447,945		5,953,812
Total Ff 3 Recursos por Operaciones Oficiales	630,714,878		-494,447,945		136,266,933
4 Donaciones y Transferencias					
Donaciones					
GASTOS CORRIENTES		923,233			923,233
2.3 Bienes y Servicios		923,233			923,233
Total Ff 4 Donaciones y Transferencias		923,233			923,233
Total General	3,008,273,621	59,942,643	-1,755,220,730	-83,104,737	1,229,890,797



MINISTERIO DE SALUD - MINSA

UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

EP-1

Ejecución Ingresos	Importe	Ejecución Gastos	Importe
1 Recursos Ordinarios		1 Recursos Ordinarios	
		GASTOS CORRIENTES	886,441,901
		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	563,124,477
		2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	37,819,289
		2.3 Bienes y Servicios	230,205,360
		2.4 Donaciones y Transferencias	41,910,400
		2.5 Otros Gastos	13,382,375
		GASTOS DE CAPITAL	115,803,628
		2.4 Donaciones y Transferencias	21,630,915
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	94,172,713
Total Recursos Ordinarios	1,002,245,529	Total Recursos Ordinarios	1,002,245,529
2 Recursos Directamente Recaudados		2 Recursos Directamente Recaudados	
INGRESOS CORRIENTES	68,240,382	GASTOS CORRIENTES	57,228,644
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	54,430,828	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	83,930
1.5 Otros Ingresos	13,809,554	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	503,825
FINANCIAMIENTO	9,954,767	2.3 Bienes y Servicios	48,661,043
1.9 Saldos de Balance	9,954,767	2.4 Donaciones y Transferencias	6,561,871
		2.5 Otros Gastos	1,417,975
		GASTOS DE CAPITAL	6,302,801
		2.4 Donaciones y Transferencias	940,000
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,362,801
Total Recursos Directamente Recaudados	78,195,149	Total Recursos Directamente Recaudados	63,531,445
4 Donaciones y Transferencias		4 Donaciones y Transferencias	
INGRESOS CORRIENTES	-21,638	GASTOS CORRIENTES	76,013
1.5 Otros Ingresos	-21,638	2.3 Bienes y Servicios	76,013
Transferencias	84,237		
1.4 Donaciones y Transferencias	84,237		
FINANCIAMIENTO	1,441,158		
1.9 Saldos de Balance	1,441,158		
Total Donaciones y Transferencias	1,503,757	Total Donaciones y Transferencias	76,013
5 Recursos Determinados		5 Recursos Determinados	
18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Ad.			
FINANCIAMIENTO	235,568		
1.9 Saldos de Balance	235,568		
Total Recursos Determinados	235,568	Total Recursos Determinados	0
Total Ingresos	1,082,180,003		1,065,852,987



MINISTERIO DE SALUD - MINSA

**UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)**

EP – 2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	954,744,881
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	54,430,828
Donaciones y Transferencias	84,237
Otros Ingresos	13,787,915
Recursos Ordinarios (Corriente)*	886,441,901
II. GASTOS CORRIENTES	-943,746,558
Personal y Obligaciones Sociales	-563,208,407
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-38,323,113
Bienes y Servicios	-278,942,417
Donaciones y Transferencias	-48,472,271
Otros gastos	-14,800,350
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	10,998,324
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	115,803,628
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos ordinarios (Gastos de Capital)***	115,803,628
V. GASTOS DE CAPITAL	-122,106,429
Donaciones y Transferencias	-22,570,915
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	-99,535,514
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO	4,695,522
VIII. FINANCIAMIENTO NETO	11,631,494
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	16,327,016



MINISTERIO DE SALUD - MINSA

UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

EP-3

FUNCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia			
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Público y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES	1,229,890,797	1,065,852,987	164,037,810
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud	1,179,313,854	1,017,627,167	161,686,687
21 Cultura y Deporte			
22 Educación			
23 Protección Social	10,642,312	10,425,000	217,312
24 Previsión Social	39,934,631	37,800,821	2,133,810
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	1,229,890,797	1,065,852,987	164,037,810



MINISTERIO DE SALUD - MINSA

UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

EJERCICIO 2016
(Expresado en Soles)

EP-4

N° de Orden	Departamentos	Presupuesto Institucional Modificado-PIM	Ejecución
1	Amazonas	8,204,149	8,204,146
2	Ancash	21,676,770	16,124,713
3	Apurímac	18,453,602	18,453,598
4	Arequipa	11,004,123	11,004,120
5	Ayacucho	18,861,116	18,861,115
6	Cajamarca	21,914,713	21,914,711
7	Provincia Constitucional Del Callao	9,548	
8	Cusco	17,836,246	17,836,243
9	Huancavelica	14,724,365	14,724,361
10	Huánuco	17,546,455	17,546,451
11	Ica	10,366,416	10,291,338
12	Junín	17,850,073	17,626,070
13	La Libertad	18,269,548	18,269,540
14	Lambayeque	11,998,493	11,998,491
15	Lima	918,183,710	766,431,440
16	Loreto	12,238,487	10,850,698
17	Madre De Dios	10,087,565	5,442,770
18	Moquegua	3,262,349	3,262,345
19	Pasco	9,013,437	8,621,226
20	Piura	19,839,572	19,839,567
21	Puno	23,906,744	23,906,741
22	San Martín	10,670,436	10,670,433
23	Tacna	3,417,730	3,417,727
24	Tumbes	4,850,178	4,850,176
25	Ucayali	5,704,972	5,704,969
26	Exterior		
TOTAL		1,229,890,797	1,065,852,987



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

I.- ASPECTOS GENERALES

Reseña Histórica

Las actividades gubernamentales destinadas a preservar la salud de la población se inician en la época de la colonia con la institución del Real Tribunal del Protomedicato, en 1568, por Cédula expedida por Felipe II. El tribunal tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima, enfermedades existentes, higiene y salud pública en general. El Insigne médico y prócer de la independencia, don Hipólito Unanue, fue el último protomédico de la colonia.

Bajo el nombre de Protomedicato General del Estado, el Ministerio de Salud se conservó al nacer la República, llegando a tener 22 presidentes, el último de los cuales fue el ilustre médico Cayetano Heredia. En 1892, se creó la Junta Suprema de Sanidad, encargada de establecer las normas para la protección de la salud de la población. Seis años después, durante el gobierno de Andrés Bello Cáceres, se pone en vigencia el Reglamento General de Sanidad que normaba las actividades de las Juntas Supremas, Departamentales y Provinciales de Sanidad en lo concerniente a saneamiento ambiental, sanidad internacional, control de enfermedades transmisibles y ejercicio profesional.

El 05 de Octubre de 1935, al conmemorarse el 50 Aniversario del fallecimiento del mártir de la medicina peruana "Daniel A. Carrión", fue promulgado el D.L. 8124 que crea el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. En el nuevo Portafolio se integraron la antigua Dirección de Salubridad Pública, las Secciones de Trabajo y Previsión Social, así como la de Asuntos Indígenas del Ministerio de Fomento; confiriéndosele además las atribuciones del Departamento de Beneficencia del Ministerio de Justicia.

En 1942, adopta el nombre de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1968, la denominación que mantiene hasta la actualidad: Ministerio de Salud.

En la actualidad, el Ministerio de Salud, es protagonista de hechos de singular trascendencia que se escribirán en la historia sanitaria del país, con los cuales se garantizará la mejora de la calidad y extensión de la prestación de los servicios de salud bajo los principios de solidaridad y equidad, y el inicio de un proceso de construcción de la nueva cultura de salud que necesita el país, bajo el liderazgo sólido de un Ministerio que está conformado por "Personas que atendemos Personas".

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2021 se ha definido la Visión y Misión Sectorial, en el cual se describe:



Visión

"Al 2021 el acceso al cuidado y la atención integral en salud Individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socio económica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega, de calidad, de fácil acceso adecuados a las características del ciclo de vida de la población."

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos.

Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Objetivo

El proceso de Evaluación Presupuestaria tiene como objetivo principal, verificar y analizar los resultados obtenidos al II Semestre del Año Fiscal 2016 de la Gestión Presupuestaria de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central frente a lo programado inicialmente.

La Unidad Ejecutora 001 Administración Central, es la unidad administrativa del Pliego 011 Ministerio de Salud, cuyo objetivo es coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales. En este contexto, se ha efectuado el proceso de seguimiento y evaluación a la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades y proyectos de inversión aprobado por Resolución Ministerial N° 820-2015/MINSA y sus modificatorias.

II. COMENTARIO Y ANÁLISIS DE GASTO SOCIAL – II SEMESTRE EJERCICIO 2016

2.1 Análisis de los ingresos

Nota 03: Presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos

F. F: Recursos directamente recaudados

CONCEPTO	2016				2016		VARIACIÓN PIM	
	PIM PP-1	%	Ejecución EP-1	%	PIM PP-1	Ejecución EP-1	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Corrientes	56,044,151	76.71	68,240,382	87.27	49,074,294	57,988,690	6,969,867	14.20
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	51,342,951	70.27	54,430,828	70.00	46,774,294	42,522,417	4,568,657	9.77
1.5 Otros Ingresos	4,701,200	6.43	13,809,555	18.00	2,300,000	15,466,273	2,401,200	104.40
Financiamiento	17,019,798	23.29	9,954,767	13.00	30,000	48,026,306	-12,980,202	-43.00
1.9 Saldo de Balance	17,019,798	23.29	9,954,767	13.00	30,000	48,026,306	-12,980,202	-43.27
TOTAL	73,063,949	100.00	78,195,149	107.02	79,074,294	106,014,995	-6,010,345	-7.60

Comentario

En relación a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al II Semestre del ejercicio presupuestario se recaudó la suma de S/ 78,195,149 que representó el 107.02% del total del presupuesto autorizado.

Por concepto de Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos se aprobó S/51,342,951 que significa el 70.27 % del total del PIM y se ejecutó en un rango del 70%; como Saldo de Balance se incorporó la suma de S/ 17,019,798 que representa el 23.29% del PIM, y alcanzo el 13% de avance, y el rubro de Otros Ingresos alcanzo el 18%.

La recaudación al II semestre del ejercicio 2016 tuvo un decremento de S/ -27,819,847 que en términos relativos representó una disminución del -26% respecto al II semestre del ejercicio anterior.

Para el II semestre del ejercicio 2016 el Saldo de Balance sufrió un variación de -43% respecto al año anterior.

Nota 04: Presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos.

F.F. Recursos por operaciones oficiales de crédito

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN	
	PIMP P-1	%	EJECUCIÓN EP-1	%	PMP P-1	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5 Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fgfinanciamiento	136,266.93	100.00	0.00	0.00	94,549.00	0.00	136,172,384.00	44,023.00
1.8 Endeudamiento	136,266.93	100.00	0.00	0.00	94,549.00	0.00	136,172,384.00	44,023.00
1.9 Saldos Balance	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	136,266.93	100.00	0.00	0.00	94,549.00	0.00	136,172,384.00	44,023.00

Comentario

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al II semestre del año 2016 asciende a S/136,266,933, superior en 144,023% respecto al PIM del ejercicio 2015.

El concepto "Endeudamiento" al II semestre del ejercicio 2016 tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 136,266,933 frente al PIM de S/ 94,549 correspondiente al II semestre del ejercicio anterior.

En el Ejercicio 2016 los ingresos obtenidos por este concepto provienen de la colocación interna de bonos emitidos por el Tesoro Público.

Nota 05: Presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos

F.F. Donaciones y transferencias

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN	
	PIMP P-1	%	EJECUCIÓN EP-1	%	PMP P-1	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Corrientes	0.00	0.00	-21,638.00	-1.44	0.00	144,445.00	0.00	0.00
1.5 Otros Ingresos	0.00	0.00	-21,638.00	-1.44	0.00	144,445.00	0.00	0.00
Transferencias	84,237.00	9.12	84,237.00	5.60	0.00	0.00	84,237.00	0.00
1.4 Donaciones y Transferencias	84,237.00	9.12	847,237.00	5.60	0.00	0.00	84,237.00	0.00
Financiamiento	838,998.00	90.88	1,441,159.00	95.84	1,553,881.00	2,484,584.00	-714,885.00	-46.01
1.9 Saldos Balance	838,998.00	90.88	1,441,159.00	95.84	1,553,881.00	2,484,584.00	-714,885.00	-46.01
Total	923,233.00	100.00	1,503,757.00	100.00	1,553,881.00	2,629,029.00	-630,648.00	-46.01

Comentario

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al II semestre del ejercicio 2016 fue inferior en -46.59% respecto al PIM del II semestre del 2015, y su recaudación, presentó mayor variación en términos relativos (31.81 %).

Durante el ejercicio 2016 se recibieron nuevas donaciones a favor de la entidad.

El Saldo de balance al II semestre 2016 presenta una variación del Presupuesto Institucional Modificado de -46.01% respecto al PIM del II semestre del ejercicio anterior.

Este mismo concepto al II semestre 2016 en valores absolutos se redujo en S/ -1,043,425 equivalentes al -42% en términos relativos con respecto al II semestre del ejercicio 2015.

Nota 05: Presupuesto institucional modificado y ejecución de ingresos

F.F. Recursos determinados

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN PIM	
	PIM PP-1	%	Ejecución EP-1	%	PIM PP-1	Ejecución EP-1	ABSOLUTA	RELATIVA
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	235,568	235,568	-235,568	-235,568
1.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00		235,568	235,568	-235,568	-235,568
Transferencias	0.00	0.00	235,568	100.00		0.00	0.00	235,568
1.9 Saldos de Balance	0.00	0.00	235,568		0.00	0.00	0.00	235,568
TOTAL	0.00	0.00	235,568	100.00	235,568	235,568	-235,568	0.00

Al II semestre del ejercicio 2016 observamos el saldo de balance del ejercicio anterior por la suma de S/ 235,568.



El Saldo de Balance al II semestre 2016 por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados no presenta variación con respecto al II semestre del ejercicio anterior.

Este concepto comprende los recursos financieros obtenidos del resultado de ejercicios anteriores que incluye las devoluciones por pagos realizados con cargo a ejercicios cerrados.

2.2. Análisis de los gastos Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos

Nota 07:

F.F. Recursos ordinarios

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN	
	PIMP P-2	%	EJECUCIÓN EP-1	%	PMP P-2	EJECUCIÓN EP-1	ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos Corrientes	895,913,144.00	88.00	859,147,298.00	88.00	859,147,298.00	825,675,304.00	38,765,846.00	4.28
2.1 Personal	563,297,104.00	55.00	560,813,941.00	56.20	560,813,941.00	538,573,203.00	2,483,163.00	0.44
Obligaciones Soales								
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	39,953,105.00	4.00	37,819,289.00	3.80	36,357,123.00	36,008,633.00	3,595,982.00	9.89
2.3 Bienes y Servicios	237,333,046.00	23.00	230,205,260.00	23.00	214,134,865.00	203,527,725.00	23,198,181.00	10.83
2.4 Donaicones y Transferencias	41,910,400.00	4.00	41,910,400.00	4.20	24,883,447.00	24,833,447.00	17,076,953.00	68.77
2.5 Otros Gastos	13,419,489.00	1.00	13,382,375.00	1.30	23,007,922.00	22,713,996.00	-9,588,433.00	-41.67
Gastos Capital	123,723,538.00	12.00	115,803,628.00	12.00	270,008,120.00	252,127,310.00	-146,284,582.00	-54.18
2.4 Donaicones y Transferencias	21,630,915.00	2.00	21,630,915.00	2.20	2,479,849.00	2,479,849.00	19,151,066.00	772.27
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	102,092,623.00	10.00	94,172,713.00	9.40	267,528,271.00	249,647,461.00	-165,435,648.00	-61.84
Total	1,019,636,682.00		1,002,245,529.00		1,129,155,418.00	1,077,802,614.00	-109,518,736.00	-9.70

Comentario

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la fuente Recursos Ordinarios está conformado por el presupuesto inicial de apertura (PIA) así como las transferencias de partidas, y los créditos y anulaciones dentro de la unidad ejecutora, siendo el PIM al II semestre del año 2016 el monto de S/ 1,019,636,682

El PIM al II semestre 2016 presentó una disminución de -9.70% respecto al PIM del II semestre 2015.

Sobre la ejecución de gastos del II semestre 2016 se observa una variación de -7.01% con respecto al II semestre del año 2015; en valores relativos esta variación se explica principalmente en la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros cuya ejecución fue de -62.28% y por la genérica 2.5 "Otros Gastos" con el -41.13% del monto total ejecutado.



Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos

Nota 07:

F.F. Recursos directamente recaudados

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN	
	PMP P-2	%	Ejecución EP-1	%	PIMP P-2	Ejecución EP-1	ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos Corrientes	66,440,380	91	57,228,644	86	72,136,349	66,648,463	-5,635,969	-10.04
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	200,000	0	86,930	42	200,000	99,190	0.00	0.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	850,000	1	503,825	59	850,000	503,825	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	57,009,434	78	48,661,043	85	67,825,222	61,786,151	-10,815,788	-15.95
2.4 Donaciones y Transferencias	6,574,545	9	6,561,871	100	3,000,000	3,000,000	3,574,545	119.15
2.5 Otros Gastos	1,806,401	2	1,417,974	78	261,127	259,287	1,545,274	59,177.00
Gastos Capital	6,623,569	9	6,302,801	95	4,636,866	4,578,640	1,986,703	4.83
2.4 Donaciones y Transferencias	940,000	1	940,000	100	0.00	0.00	940,000	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,683,569	8	5,362,801	94	4,636,866	4,578,640	1,046,703	22.57
Total	73,063,949	100	63,531,445	87	76,773,215	70,227,093	-3,709,266	-4.83

Comentario

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Directamente Recaudados está conformado por el Presupuesto inicial de Apertura (PIA) y la incorporación del Saldo de Balance de ejercicios anteriores, siendo el PIM para el II semestre del año 2016 el monto de S/73,063,949.

El PIM del II semestre del año 2016 presentó una disminución del -4.83% con relación al II semestre del año 2015 y su ejecución del gasto experimentó una variación de -9.53%; en valores absolutos para el II semestre 2016 se presentó una menor ejecución del gasto por el monto de S/ 63,531,444.89

El indicador de eficacia en la ejecución de gastos de la fuente Recursos Directamente Recaudados con respecto al Presupuesto Institucional Modificado fue de 87%.

Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos

F.F. Recursos por operaciones oficiales de crédito

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN	
	PIMP P-2	%	EJECUCIÓN EP-1	%	PIMP P-2	EJECUCIÓN EP-1	ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto de Capital	130,266,933.00	100.00	0.00		94,549.00	0.00	136,172,384.00	144.023
2.4 Donaciones y Transferencias	130,266,933.00	86.00	0.00		0.00	0.00	130,313,121.00	0.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	5,953,812.00	400.00	0.00		94,579.00	0.00	5,859,263.00	6,179.00
Total	136,266,933.00	100.00	0.00		94,549.00	0.00	136,172,384.00	144.023

Comentario

El Presupuesto institucional Modificado (PIM) al II semestre del año 2016 es superior en 144,023% respecto al PIM del ejercicio 2015.

El concepto "Adquisición de Activos no Financieros" al II semestre del ejercicio 2016 tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 5,953,812.00 que representa una variación de -6,197.07% respecto al PIM de S/ 94,549.00 correspondiente al II semestre del ejercicio anterior.

Al II semestre del Ejercicio 2016 no se ejecutaron gastos por este concepto como sucedió en el II semestre del ejercicio anterior.

Presupuesto institucional modificado y ejecución de gastos F.F. Donaciones y transferencias

CONCEPTO	2016				2015		VARIACIÓN	
	PIMP P-2	%	EJECUCIÓN EP-1	%	PIMP P-2	EJECUCIÓN EP-1	ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos Corrientes	923,233.00	100.00	76,013.00	8.23	417,900.00	0.00	451,333.00	95.640
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	923,233.00	100.00	76,013.00	8.23	471,900.00	0.00	451,333.00	95.64
2.5 Otros Gastos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000
Gastos de Capital	0.00	0	0.00	0.00	1,081,981.00	179,900.00	-1,081,981.00	-100.00

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al II semestre del ejercicio 2016 fue inferior en -40.59% respecto al PIM 2015, y su ejecución de gastos presentó una disminución de -57.75% en términos relativos.

El PIM del concepto "Bienes y Servicios" al II semestre 2016 tuvo una variación en términos relativos de 95.64% respecto al PIM del II semestre del ejercicio anterior y en términos absolutos una variación de S/ 451,333.

La ejecución de gastos del concepto "Adquisición de Activos no Financieros" al II semestre 2016 tuvo un decremento de -100% en relación al II semestre del ejercicio anterior.